

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de octubre de 1987, por la que se aprueba la realización de la experiencia de horario y jornadas escolar, a los Centros de Enseñanza Media de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Numerosos Centros públicos de Enseñanzas Medias de la Comunidad Autónoma de Andalucía han venido experimentando, durante el pasado curso 1986/87, una nueva modalidad de horario y jornada escolar que racionaliza las horas de permanencia de los alumnos en el Centro y permite al mismo tiempo una mejor utilización de los servicios docentes.

Con el fin de ampliar la experiencia, habida cuenta de la acogida que la misma tuvo, y para posibilitar su ampliación a aquellos Centros que aún no la estaban llevando a cabo, la Consejería de Educación y Ciencia realizó una nueva convocatoria por Orden de 6 de mayo de 1987.

Examinados los proyectos de experimentación presentados al amparo de la mencionada Orden, esta Consejería ha dispuesto:

1. Autorizar la realización de dicha experiencia a los Centros relacionados en los Anexo I, II, III, IV y V.

2. Dicha experiencia deberá tener una continuación en los próximos cursos, hasta la finalización del ciclo que ahora ha comenzado, en el caso de los Centros de Bachillerato.

En Formación Profesional, continuará haciéndose de forma gradual, extendiéndose anualmente hasta completar los cursos de 1º y 2º Grados.

3. La autorización de esta experiencia se realiza dentro de las condiciones del horario establecido por la Orden de esta Consejería de 6 de mayo de 1987 (BOJA de 26.5.87), debiendo solicitarse autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Académica para poder llevar a cabo cualquier modificación a lo largo del curso de las especificaciones consignadas en el proyecto presentado en su día.

4. Si durante el transcurso global de la realización de la experiencia se dictaran otras normas con respecto al establecimiento general de un nuevo horario lectivo, esta Consejería establecería las instrucciones oportunas para la progresiva integración del mismo dentro de estos Centros experimentales.

5. Con objeto de poder evaluar los resultados de la aplicación de esta experiencia se realizarán las siguientes actividades:

a) Los Centros a los que se apueba la experimentación, realizarán una autoevaluación de los resultados de la misma mediante la elaboración de una Memoria Final de acuerdo con los informes del Claustro y Consejo Escolar.

b) La Inspección educativa realizará un seguimiento de la experiencia en los Centros que la realizan, de acuerdo con un plan de actuación que elaborará la Dirección General de Ordenación Académica.

Los informes resultantes de ambos procesos de evaluación serán enviados a la Dirección General de Ordenación Académica a través de los Delegados Provinciales.

6. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación y con efectos académicos de 1 de septiembre de 1987.

Sevilla, 20 de octubre de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

### ANEXO I

#### CENTROS PUBLICOS DE BACHILLERATO

##### ALMERIA:

I.B. «Nicolás Salmerón». Almería.  
I.B. Cuevas de Almanzora.  
Ext. I.B. de Vera en Carboneros.  
Ext. I.B. «Nicolás Salmerón» en Campohermoso de Nijar.  
Ext. I.B. «Alborón» en Alhama de Almería.  
Ext. I.B. de Roquetas de Mar en Aguadulce.  
Ext. I.B. «Al-Andalus» en Almería.

##### CADIZ:

I.B. Nº 3 Algeciras.  
I.B. Chipiona.  
Ext. I.B. «Ntra. Sra. del Rosario» en Cádiz.  
I.B. «Francisco Pacheco» Sanlúcar de Barrameda.  
I.B. Nº 4 Jerez de la Frontera.  
Ext. I.B. «José Cadalso» en Jimena de la Frontera.  
I.B. Nº 2 El Puerto de Santa María.  
Ext. I.B. Nº 4 en La Barca de la Florida.  
Ext. I.B. Nº 4 en Trebujena.  
Ext. I.B. «Sidón» en Benalup de Sidonia.  
Ext. I.B. «Trafalgar» en Vejer de la Frontera.  
Ext. I.B. «Francisco Pacheco» en Sanlúcar de Barrameda.  
Ext. I.B. «Isla de León» en San Fernando.  
Ext. I.B. Villamartin en Algodonales.  
Ext. I.B. «Sidón» en Alcalá de los Gazules.  
I.B. «Isla de León» San Fernando.

##### CORDOBA:

I.B. «López Neyra» Córdoba.  
I.B. «Séneca» Córdoba.  
I.B. «Luis de Góngora» Córdoba.  
I.B. «Valdeolleros» Córdoba.  
I.B. «Profesar Tierno Galván» La Rambla.  
I.B. «Los Pedroches» Pozoblanco.  
I.B. «Padre Juan Ruiz» Hinojosa del Duque.  
I.B. Villonueva de Córdoba.  
I.B. Peñarroya-Pueblonuevo.  
Ext. I.B. «Francisco de los Ríos» en La Carlota.

##### GRANADA:

I.B. «Cortuja» Granada.  
I.B. «Antigua Sexi» Almuñécar.  
I.B. Alhama de Granada.  
I.B. «Emilio Muñoz» Gogollos Vega.  
I.B. «Padre Poveda» Guadix.  
Ext. I.B. «Julio Rodríguez» en Motril.  
Ext. I.B. «Cartuja» en Granada.  
Ext. I.B. «F. García Lorca» en Armilla.  
Ext. I.B. «F. García Lorca» en Las Gabias.  
Ext. I.B. «Jiménez de Quesada» en Chauchina.  
I.B. Nº 11 Granada.  
I.B. Nº 10 Granada.

##### HUELVA:

I.B. «San Blas» Aracena.  
I.B. «Rafael Reyes» Cartaya.  
I.B. «Alonso Sánchez» Huelva.  
I.B. «Pedro Alonso Morgado» La Palma del Condado.  
Ext. I.B. «La Orden» en Gibroaleón.  
Ext. I.B. «Alonso Sánchez» en Huelva.  
I.B. «Juan Ramón Jiménez» Moguer.

##### JAEN:

I.B. «Jabalruz» Jaén.  
I.B. «Andrés Segovia» Villacarrillo.  
I.B. «Francisco de los Cobos» Ubeda.  
Ext. I.B. «Sierra Mágina» en Campillo de Arenas.  
Ext. I.B. «Sierra de Segura» en Siles.

##### MALAGA:

I.B. «Camino José Cela» Campillos.  
I.B. «Jorge Guillén» Torrox.  
I.B. Nerja.  
I.B. «Polígono de Cártama» Málaga.  
I.B. «Luis Barahonda de Soto» Archidona.  
Ext. I.B. «Sierra Blanca» en Marbella.  
I.B. «Sierra Blanca» Marbella.  
I.B. Campanillas.  
Ext. I.B. Torremolinos en Alhaurín de la Torre.  
Ext. I.B. «El Palo» en El Rincón de la Victoria.  
Ext. I.B. «Reyes Católicos» en Periana.

##### SEVILLA:

I.B. Nº 19 Sevilla.  
I.B. Nº 20 Sevilla.  
I.B. Nº 21 Sevilla.  
I.B. Castilleja de la Cuesta.  
I.B. «Miguel de Mañara» La Rinconada.  
I.B. Nº 2 Dos Hermanas.

## ANEXO II

## CENTROS PUBLICOS DE FORMACION PROFESIONAL

## ALMERIA:

I.F.P. Maçael.  
I.F.P. Canjôyar.  
I.F.P. «Abdera». Adra.  
I.P.F.P. «Francisco Franco». Almería.  
I.F.P. Nº 2. Almería.  
I.F.P. «Martín García Ramos» Albox.

## CADIZ:

I.F.P. «Ventura Morón». Algeciras.  
I.F.P. Nº 2. Algeciras.  
I.F.P. Nº 1. Cádiz.  
I.F.P. Nº 3. Jerez de la Frontera.  
I.F.P. «Hostelería». San Roque.

## CORDOBA:

S.F.P. La Carlota.  
I.F.P. Hinojosa del Duque.  
I.F.P. Castro del Río.  
I.F.P. Nº 3. Córdoba.  
I.F.P. «Fernando III El Santo». Priego de Córdoba.  
I.F.P. «Ingeniero Juan de la Cierva y C». Puente Genil.  
I.F.P. «Felipe Salis». Cabra.

## GRANADA:

I.F.P. Alhama de Granada.  
I.F.P. Motril.  
I.P.F.P. «Aynadamar». Granada.  
I.F.P. Almuñécar.

## HUELVA:

I.F.P. Calaños.  
I.F.P. Ayamonte.  
I.F.P. «Cuenca Minera». Riotinto.  
I.F.P. Santa Olalla de Cala.  
I.F.P. Alasno.  
I.F.P. Almonte.  
S.F.P. Aracena.  
I.P.F.P. Huelva.

## JAEN:

I.P.F.P. «Las Fuentezuelas». Jaén.  
I.F.P. «Historiador Martín Jimeno J». Arjona.  
I.F.P. «Andrés de Vandelvira». Baeza.  
I.F.P. «Virgen de la Paz». Beas de Segura.  
I.F.P. «Sierra de Carzola». Cazorra.  
I.F.P. «Sierra Mágina». Huelma.  
I.F.P. «San Juan Bosco». Jaén.  
I.F.P. Nº 2. Jaén.  
I.F.P. Jódar.  
I.F.P. «Pablo de Olavide». La Carolina.  
I.F.P. Linares.  
S.F.P. Mancha Real.  
I.F.P. Mengíbar.  
S.F.P. Parcuna.  
I.F.P. «Guadalentín». Pozo Alcán.  
I.F.P. «Rafael Zabaleta» Quesada.  
I.F.P. «El Condado». Santisteban del Puerto.  
I.F.P. «Dr. Francisco Marín». Siles.  
I.P.F.P. «Reyes de España». Linares.  
I.F.P. «San Felipe Neri». Martos.  
I.F.P. «José Antonio». Villacarrillo.  
I.F.P. «Virgen de la Cabeza». Marmolejo.  
S.F.P. Campillos de Arena.  
I.F.P. Alcaudete.

## MALAGA:

I.F.P. Fuengirola.  
I.F.P. «Mare Mastrum». Málaga.  
I.F.P. Antequera.  
I.F.P. «Antonio Gala». Alhaurín El Grande.  
I.F.P. «José Navarro y Alba». Archidona.  
I.F.P. Alora.  
I.F.P. «Al-Baytar». Benalmádena-Arroyo de lo Miel.  
I.P.F.P. «Jesús Marín» Málaga.  
S.F.P. Málaga. (Renfel).  
I.F.P. «El Chaparil». Nerja.

I.F.P. Velez-Málaga.  
I.F.P. Nº 3 - Málaga.  
I.F.P. «El Mayorazgo». Málaga.  
I.F.P. Rincón de la Victoria.  
I.F.P. «Hospital Stº. Bárbara». Ronda.

## SEVILLA:

I.F.P. Estepa.  
I.F.P. Constantina.  
I.F.P. «Guadiamar». Sanlúcar La Mayor.  
I.F.P. San José de la Rinconada.  
I.F.P. «Sierra Sur». Osuna.  
I.F.P. Lebrija.  
I.F.P. Lara del Río.  
I.F.P. Marchena.  
I.F.P. «Luis Vélez de Guevaro». Ecija.  
I.F.P. Coria del Río.  
I.F.P. Cazalla de la Sierra.  
I.F.P. Alcalá del Río.  
I.F.P. Alcalá de Guadaira Nº 1.  
I.F.P. Alcalá de Guadaira Nº 2.  
I.F.P. Carmona.  
I.F.P. «La Campiña». Arahal.

## ANEXO III

## CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

C.E.I. de Córdoba.

## ANEXO IV

## CENTROS PRIVADOS DE BACHILLERATO

## ALMERIA:

C.H. «La Salle». Almería.  
C.H. «Stella Maris». Almería.  
C.H. «Compañía de María». Almería.

## CADIZ:

C.H. «La Salle». Jerez.  
C.H. «Virgen del P. Socorro». Jerez.  
C.H. «San José». Cádiz.  
C.H. «Argantonio». Cádiz.  
C.H. «La Inmaculada». Algeciras.  
C.H. «María Auxiliadora». Algeciras.  
C.H. «San Ignacio». Cádiz.  
C.H. «Guadalete». El Puerto de Santa María.  
C.H. «Grazalema». El Puerto de Santa María.

## GRANADA:

C.H. «Santo Domingo». Granada.  
C.H. «Cristo Rey». Granada.  
C.H. «Ave María». Granada.  
C.H. «Regina Mundi». Granada.  
C.H. «Sagrado Corazón». Granada.  
C.H. «El Carmelo». Granada.  
C.H. «Sagrada Familia». Granada.  
C.H. «La Presentación». Granada.

## JAEN:

C.H. «Alto Castillo». Jaén.  
C.H. «Guadalimor». Jaén.  
C.H. «Cristo Rey». Jaén.

## MALAGA:

C.H. «Nuestra Señora de la Victoria». Málaga.  
C.H. «Los Olivos». Málaga.  
C.H. «La Presentación». Málaga.  
C.H. «La Milagrosa». Campillos.

## SEVILLA:

C.H. «Virgen Milagrosa». Sevilla.  
C.H. «Bienaventurado Virgen María». Sevilla.  
C.H. «Ifar». Sevilla.  
C.H. «Santísima Trinidad». Sevilla.  
C.H. «Entreolivos». Dos Hermanas.  
C.H. «San Francisco de Paula». Sevilla.  
C.H. «San Pedro». Sevilla.  
C.H. «Claret». Sevilla.  
C.H. «Bienaventurado Virgen María». Castillejo de la Cuesta.

C.H. «Aljarafe». Mairena del Aljarafe.  
 C.H. «Tabladilla». Sevilla.  
 C.H. «San José». Sevilla.  
 C.H. «Santa Ana». Sevilla.  
 C.H. «Compañía de María». Sevilla.

## ANEXO V

## CENTROS PRIVADOS DE FORMACION PROFESIONAL

## CADIZ:

Institución Provincial Gaditana. Cádiz.  
 Institución Carlos M<sup>o</sup>. Rodríguez de Valcárcel. Cádiz.  
 Compañía de María. Sanlúcar de Barrameda.  
 El Picacho. Sanlúcar de Barrameda.  
 María Medianera Universal. Jerez de la Frontera.  
 Huerta de la Cruz. Algeciras.  
 Fundación Moreno Bachiller. Arcos de la Frontera.  
 Sigler. San Fernando.

## CORDOBA:

Zalima. Córdoba.  
 Fernán Núñez.

## GRANADA:

Virgen de la Cabeza. Motril.

## HUELVA:

Ntr<sup>o</sup>. Sr<sup>o</sup>. de las Mercedes. Bollullos del Condado.  
 Sr<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. Micoela. Huelva.  
 Cristo Sacerdote. Huelva.

## JAEN:

Sr<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. de los Apóstoles. Jaén.  
 Sagrada Familia. Andújar.

## MALAGA:

Sr<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. de los Angeles. Málaga.  
 San Francisco Javier. Antequera.  
 Santa Madre Sacramento. Málaga.

## SEVILLA:

Marcelo Spínola. Umbrete.  
 Sagrada Familia. Ecija.

Felipe Rinaldi. Sevilla.  
 San Bernardo. Sevilla.  
 Albaydar. Sevilla.  
 Gorca. Sevilla.  
 Bienaventurada Virgen María. Castilleja de la Cuesta.  
 Centro Español de Nuevas Profesiones. Sevilla.  
 Ntr<sup>o</sup>. Sr<sup>o</sup>. de los Reyes. Sevilla.  
 O.S.C.U.S. Sevilla. (Polg. San Pablo).  
 E.P. San Fernando. Sevilla.  
 ADA. Sevilla.

ORDEN de 4 de noviembre de 1987, sobre puesto en funcionamiento y modificación de los colegios públicos de Educación General Básica, Educación Preescolar y Educación Especial en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento del Decreto 226/1987, de 16 de septiembre (BOJA 27 octubre) por el que se crean, transforman y suprimen Colegios Públicos de Educación General Básica, Educación Preescolar y Educación Especial, en las Provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y considerando las Propuestas de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia con los informes favorables de los Servicios correspondientes, procede promulgar la Orden de puesta en funcionamiento, supresión y modificación de los Colegios Públicos de Educación General Básica, Educación Preescolar, Educación Especial en las Provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tales efectos esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo primero. Poner en funcionamiento, suprimir y transformar los Colegios Públicos de Educación General Básica, Educación Preescolar, Educación Especial, que han sufrido variaciones para el curso escolar 1987/88 en las Provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se detallan en el Anexo I.

Artículo segundo. La presente Orden surtirá efectos administrativos y jurídicos desde el día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

Sevilla, 4 de noviembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
 Consejero de Educación y Ciencia